

En la ciudad de Cuenca a los 12 días del mes de Septiembre de 2016, se realiza la transferencia de acciones de la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por una parte en calidad de VENDEDOR cedente comparece a la celebración del presente instrumento el señor: DELEG QUITUISACA LUIS ANTONIO, divorciado, y por otra en calidad de COMPRADOR cesionario el señor: RAMON DOMINGUEZ CESAR ERNESTO, divorciado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Turi, del Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar,

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: uno) que el accionista que comparece en calidad de VENDEDOR, es accionista de la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", siendo propietario de DOS acciones de \$ 140 (ciento cuarenta) dólares de valor cada una, suscritas y pagadas en dicha Compañía. Dos) Que la Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Noveno del Cantón Cuenca a cargo del Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 27 de Octubre de 2006, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca el 15 de Febrero de 2007 bajo el número 86, repertorio 1576.

TERCERA: VENTA DE ACCIONES.- El compareciente VENDEDOR, expone que da en venta a favor del señor: RAMON DOMINGUEZ CESAR ERNESTO, una acción de las dos que tiene suscritas en la Compañía denominada. "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A.", que son UNA ACCION DE CIENTO CUARENTA DÓLARES, que tienen y posee en esta compañía, el vendedor aclara que a partir de la presente fecha mediante la venta y sesión de la acción que por el presente instrumento se efectúan, el COMPRADOR, pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la "COMPAÑÍA TRANSITTOCRUZ S.A."

CUARTA: PRECIO.- El precio de venta dicha accione, es de CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondientes a su valor nominal, que el vendedor declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción de manos del comprador, por lo que trasfiere a favor de él, la ACCION, anteriormente descrita.

CUARTA.- El comprador acepta la presente venta y transferencia de las acciones, por convenir a sus intereses y por ser otorgado a su favor.

QUINTA.- Para constancia y aceptación una vez leída la venta y transferencia, los actores firman para su aceptación en tres ejemplares de igual valor y contenido.

DELEG QUITUISACA LUIS
C.I. 0103617684
VENDEDOR

RAMON DOMINGUEZ CESAR
C.I. 0104505763
COMPRADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RAMON DOMINGUEZ
 CESAR ERNESTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 TURI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **010450576-3**





INSTRUCCIÓN **BASICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ALBANIL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMON JOSE FIDEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DOMINGUEZ ROSA BALVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**CUENCA
 2016-03-07**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-07

V4443V4422



091130414




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FERRERO DEL 2014
 010450576-3 000 - 0000
RAMON DOMINGUEZ CESAR ERNESTO

NO EMPADRONADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00

4814091 08/03/2016 12:52:34


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULADIA

CIUDADANIA No. 010361768-4
 DELEG QUITUISACA LUIS ANTONIO
 AZUAY/CUENCA/TURI
 23 ABOGTO 1975
 008- 0351 03161 M
 AZUAY/ CUENCA
 SABANALTO 1975



Luis Deleg

ECUATORIANA***** V3343E1442
 DIVORCIADO
 PRIMARIA ALBANIL
 LUIS ANTONIO DELEG
 MARIA TOMASA QUITUISACA
 CUENCA 25/05/2009
 25/05/2021
 REN 1378667



Luis Deleg


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0094 **0103617684**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELEG QUITUISACA LUIS ANTONIO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TURI	
CUENCA		0
CANTON	BARROQUIA	ZONA

Luis Deleg

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA